

Armenia, septiembre 15 de 2021

Doctora:

ADRIANA GAVIRIA.

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL

Circasia-Quindío.

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante: GLORIA INÉS RAMÍREZ GIL

Demandados: ISMAEL MEJÍA Y OTROS

PERSONAS INDETRMINADAS

Radicación: 631904089002201900050-00

Respetuosamente me permito anexar rectificación del área en el siguiente párrafo:

- Cabida y linderos del predio de mayor extensión contenidos en certificado de tradición:

UN LOTE CONSTANTE DE (90) VARAS DE FRENTE, POR (45) VARAS DE CENTRO, ALINDERADO ASÍ: POR EL NORTE QUE ES SU FRENTE, CON LA CARRERA DE PALONEGRO; POR EL OCCIDENTE CON LA CALLE DE NARIÑO; POR EL ORIENTE CON LA CALLE DE BOLIVAR; Y POR EL SUR CON PROPIEDAD DE JESÚS MARÍA CORTÉS Y RAFAEL CASTRILLÓN. con un área de 28.300m².

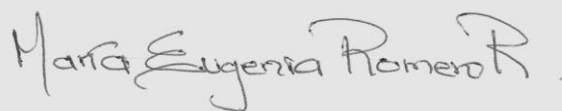
Una vara= 0.80cm(90x0.80=72 y 45x0.80=36)

= (72x36=2592m²)

UN LOTE CONSTANTE DE (90) VARAS DE FRENTE, POR (45) VARAS DE CENTRO, ALINDERADO ASÍ: POR EL NORTE QUE ES SU FRENTE, CON LA CARRERA DE PALONEGRO; POR EL OCCIDENTE CON LA CALLE DE NARIÑO; POR EL ORIENTE CON LA CALLE DE BOLIVAR; Y POR EL SUR CON PROPIEDAD DE JESÚS MARÍA CORTÉS Y RAFAEL CASTRILLÓN. con un área de 2.592m².

Gracias por su atención.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink on a light gray rectangular background. The signature reads "María Eugenia Romero R." in a cursive script.

MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO

Perito Topógrafo

L:P. 01-2993 C.N.P.T.

Tel. 315-4998363